



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01080887- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido presentado por el Lic. Valentín CABRERA, DNI 38646406 , para que se acrediten los cursos de la carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando Lic. Valentin CABRERA, DNI 38646406, ha sido admitido en la carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: “Impacto de la exposición a alcohol y la posible mitigación por omega-3 sobre funciones autonómicas, cognitivas y emocionales en ratas adolescentes”, según consta en la RD-2023-6-E-UNC-DEC#FP ;

Que presenta los certificados de aprobación de los siguientes cursos: “Introducción a la neurociencia cognitiva” como curso específico 1; “Una introducción práctica a la ciencia cognitiva” como curso específico 2; “Neurofisiología” como curso específico 3; “Fundamentos de análisis estadístico, graficación de datos y uso de paquetes estadísticos informáticos” como curso de metodología de la investigación”.

Que el Comité Asesor de la carrera de Doctorado dictamina que se acrediten como equivalentes a los Cursos de la carrera de Doctorado los cursos mencionados en el párrafo anterior.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acreditar al Lic. Valentín CABRERA, DNI 38646406, como cursos de la carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el siguiente cuadro adjunto:

Tipo	Calificación Otorgada por el Comité Asesor	Nombre del curso	Carga horaria	Unidad Académica	Calificación otorgada por la Unidad Académica
Curso específico de posgrado I	9 (NUEVE)	Introducción a la neurociencia cognitiva	40 hs	UNC	9 (NUEVE)
Curso específico de posgrado II	10 (DIEZ)	Una introducción práctica a la ciencia cognitiva	60 hs	UNC	10 (DIEZ)
Curso específico de posgrado III	9 (NUEVE)	Neurofisiología	42 hs	UNC	9 (NUEVE)
Curso de metodología de la investigación	9 (NUEVE)	Fundamentos de análisis estadístico, graficación de datos y uso de paquetes estadísticos informáticos	40 HS	UNC	9 (NUEVE)

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.